

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3100/2023

Fecha Resolución: 09/11/2023

Aceptación de abstención y designación de nuevo Tribunal en el Proceso Selectivo 2.1.6 para la provisión de 5 plazas de PSICÓLOGO/A (Destino Funcional: Drogodependencias y Adicciones), Turno Libre (Concurso de Méritos - OEP Estabilización)

Vista la Resolución de Presidencia núm. 2794/2023, de fecha de 10 de octubre, por la que se designan, entre otras personas, a las componentes del Tribunal de selección del Proceso Selectivo 2.1.6 convocado para la provisión de 5 plazas de Psicólogo/a (Destino funcional: Drogodependencias y Adicciones) mediante el procedimiento de Concurso de Méritos y pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre (BOP de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre, (ambas, en el BOP de Huelva núm. 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (BOP de Huelva núm. 12, de 19 de enero de 2023) y cuyas las Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre (BOP de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (BOP de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (BOP de Huelva, núm. 12, de 19 de enero).

Visto escrito de don Jose Luis Sánchez Moya, de fecha 16 de octubre de 2023 absteniéndose de participar como Secretario Suplente en el mencionado Tribunal de selección de conformidad con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público así como el acta de fecha 09 de noviembre de 2023 de dicho Tribunal en la que el Secretario General designa nuevo Secretario Suplente tras conocer de la indicada abstención, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, viene a bien en resolver:

**Primero.** Aceptar la abstención presentada por don Jose Luis Sánchez Moya como Secretario Suplente del Tribunal perteneciente al proceso selectivo 2.1.6, relativo a 5 plazas de Psicólogo/a (Destino funcional: Drogodependencias y Adicciones), designando en su lugar a don Carlos Batanero Entenza.

**Segundo.** Modificar la Resolución de Presidencia n.º 2794/2023, de fecha 10 de octubre, relativa a la designación de las personas componentes de Tribunales de procesos selectivos y en lo concerniente al Proceso Selectivo 2.1.6 convocado para la provisión de 5 plazas de Psicólogo/a (Destino funcional: Drogodependencias y Adicciones), mediante el procedimiento de Concurso de Méritos pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, quedando el Tribunal designado conforme al siguiente detalle:

**Proceso Selectivo 2.1.6.- para la provisión de 5 plazas de PSICÓLOGO/A (Personal Funcionario)- Destino funcional: Drogodependencias y Adicciones- Concurso de Méritos.**

Presidencia:

Titular: D<sup>a</sup> Rafaela Alonso Fernández

Suplente: D. Rafael Molina Castillo

Vocalías:

Titular: D<sup>a</sup>. María José Cortíl Flores

Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Dolores Manzano Martínez

Titular: D<sup>a</sup>. Encarnación Cruzado Mora

Suplente: D. Julio Manzano Casal

Titular: D. Félix Belzunce Gómez

Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel Santana Moreno

Secretaría:

Diputación de Huelva | Diputad@ Presidencia e Innovación Pública | Recursos Humanos

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7PGGYTNUBNZSMCDT5CMBHOAQ  | Fecha  | 10/11/2023 10:21:41 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica                    |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PGGYTNUBNZSMCDT5CMBHOAQ">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PGGYTNUBNZSMCDT5CMBHOAQ</a> | Página | 1/2                 |





Titular: D. Rafael Jesús Vera Torrecillas

Suplente: D. Carlos Batanero Entenza

**Tercero.** Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno por lo que sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Cuarto.** Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º

(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,

EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia  
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 16/11/2023 a las 00:06:42 - Nº BOP: 218/23  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs23218xDNBfKbDZyZ2hM= en <https://verifirma.diphuelva.es>

Diputación de Huelva | Diputad@ Presidencia e Innovación Pública | Recursos Humanos

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7PGGYTNUBNZSMCDT5CMBHOAQ  | Fecha  | 10/11/2023 10:21:41 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica                    |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PGGYTNUBNZSMCDT5CMBHOAQ">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PGGYTNUBNZSMCDT5CMBHOAQ</a> | Página | 2/2                 |

